



VI LEGISLATURA NÚM. 335

23 de noviembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

NO CONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN

6L/PPL-0012 Del GP Popular, reguladora del pago de gastos por desplazamientos, manutención y estancias a los pacientes y acompañantes autorizados, del Servicio Canario de Salud, por razón de asistencia sanitaria fuera del área de salud de su isla de residencia y dentro del territorio de España. Criterio y no conformidad a la tramitación: escrito del Gobierno.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

NO CONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN

6L/PPL-0012 Del GP Popular, reguladora del pago de gastos por desplazamientos, manutención y estancias a los pacientes y acompañantes autorizados, del Servicio Canario de Salud, por razón de asistencia sanitaria fuera del área de salud de su isla de residencia y dentro del territorio de España. Criterio y no conformidad a la tramitación: escrito del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 2/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- Del GP Popular, reguladora del pago de gastos por desplazamientos, manutención y estancias a los pacientes y acompañantes autorizados, del Servicio Canario de Salud, por razón de asistencia sanitaria fuera del área de salud de su isla de residencia y dentro del territorio de España. Criterio y no conformidad a la tramitación: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose recibido escritos del Gobierno, de fecha 20 de octubre (RE 6.335) y de 2 de noviembre (RE 6.551) por los que se cumplimenta la solicitud de información complementaria requerida por anterior acuerdo de la Mesa de 10 de octubre de 2006, y a la vista de acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2006 manifestado su criterio respecto a la toma en consideración

y su no conformidad a la tramitación de la proposición de ley de referencia por implicar aumento de créditos presupuestarios, en conformidad con lo previsto en el artículo 134.2 y 3 del Reglamento de la Cámara, visto el informe del Sr. secretario general, se acuerda, declarar procedente la no conformidad del Gobierno a la tramitación de la proposición de ley por implicar aumento de créditos presupuestarios, y, en consecuencia, concluida la tramitación de la proposición de ley de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de noviembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.